

Expediente: 1447-D-2020

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 257/2020 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se convalida el Acuerdo Complementario al Convenio ME nº 421/09, suscripto el 4 de diciembre de 2019 entre el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la República Argentina, la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 19-05-2026
Legislación, Interpretación, Reglamento, 1-06-2026
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 24-06-2026

Reunión nº 11
Reunión nº 11
Reunión nº 5